



A39-WP/508
EX/193
3/10/16

ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

PROYECTO DE TEXTO PARA EL INFORME SOBRE LAS CUESTIONES 24 Y 25

El texto adjunto sobre las cuestiones 24 y 25 se presenta al Comité Ejecutivo para que lo examine.

Cuestión 24: Gestión de recursos humanos

24.1 El Comité consideró la nota A39-WP/74, presentada por el Consejo, en la que se resumen las iniciativas en marcha y las acciones futuras para mejorar la gestión de los recursos humanos de la Organización y alinearla con las mejores prácticas para que la Organización esté en mejores condiciones de atraer, retener y motivar a un equipo laboral competente, móvil y diverso.

24.2 El Comité tomó nota de las mejoras introducidas en los reglamentos de los aspectos relativos a la ética, los arreglos contractuales y las contrataciones, así como las aplicadas en las áreas estratégicas de movilidad del personal, gestión del desempeño, aprendizaje y desarrollo profesional y planificación de la sucesión. De igual manera, se tomó nota de que se ha seguido avanzando en la modernización de los procesos de recursos humanos, en forma concomitante con la creciente automatización con la que se busca mejorar la eficiencia y la agilidad de respuesta ante las necesidades de los programas. Para consolidar los logros ya realizados, los aspectos prioritarios que serán objeto de mejoras de gestión de los recursos humanos en el próximo trienio serán la diversidad, gestión de talentos, motivación del personal, gestión del desempeño, planificación de la sucesión y bienestar del personal.

24.3 En las deliberaciones del Comité se puso de relieve la importancia de planificar la sucesión.

24.4 Algunas delegaciones pusieron el acento en la importancia que reviste para la Organización que se mantenga la continuidad en el nivel directivo para que los objetivos estratégicos permitan cumplir mejor la misión de la OACI; en este sentido, se señaló que esa continuidad podría verse afectada por los límites impuestos al número de mandatos en ese nivel y comprometer la continuidad de las labores y la memoria institucional de la Organización, y por ese motivo se recomendó que se eliminaran esos límites. Se aclaró que este asunto es incumbencia del Consejo y que dicho órgano lo examinará.

24.5 El Comité tomó nota de la información presentada por China en la nota A39-WP/423.

24.6 Como resultado de sus deliberaciones, el Comité Ejecutivo invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de las reformas emprendidas por la Organización y los resultados obtenidos en el mejoramiento de la gestión de sus recursos humanos;
- b) respaldar las iniciativas prioritarias y las acciones futuras definidas para la gestión de los recursos humanos en el próximo trienio que se enumeran en el párrafo 9.1 de la nota A39-WP/74, de acuerdo con el plan operacional para la gestión de los recursos humanos y los resultados previstos en dicha área; y
- c) trasladar al Consejo la cuestión de los límites al número de mandatos de los funcionarios de nivel directivo que se describe en el párrafo 24.4 precedente.

Cuestión 25: Situación relativa al personal de la OACI

25.1 En su octava sesión, el Comité consideró la nota A39-WP/73 (con el Corrigendo núm. 1), en la que se presenta un informe sobre la composición del personal de la OACI al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, con indicación de la representación geográfica equitativa (RGE) y de género, así como un análisis de los nombramientos en las categorías Profesional y superiores.

25.2 En el debate al respecto, algunos Estados destacaron la importancia de que exista una distribución equilibrada entre los puestos de categoría Profesional y superiores, tomando en cuenta las necesidades de los programas y del funcionamiento de la Organización.

25.3 El Comité Ejecutivo invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota del informe de situación presentado en A39-WP/73; y
- b) exhortar a los Estados miembros a que colaboren con la Secretaría de la OACI para constituir y mantener un equipo laboral diverso, flexible y motivado.